DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE CAREPA

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CAREPA

Nit 811.005.365-8

Acuerdo 014 y Ley 181 de 1995

FECHA:	31 DIC 2022

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO NÚMERO:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CPS052-2022
OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS A POYO A LA GESTIÓN PARA LA ASISTENCIA, PREPARACIÓN FÍSICA Y ENTRENAMIENTO DEPORTIVO DE LA DISCIPLINA DE JUDOPARA LA VIGENCIA 2022".	
SUPERVISOR	**NEVER ORTIZ PALACIO** IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 71.940.238 EXPEDIDA EN APARTADÓ-ANTIOQUIA.
CONTRATISTA:	**JOSE ESTEBAN MUÑOZ MARIN** IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDANÍA NRO. 1.001.034.125 EXPEDIDA EN APARTADÓ-ANTIOQUIA

VALOR: UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/L ($1.866.666).
CONSIDERANDO:

- Que entre los suscritos a saber el Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Carepa IMDER de Carepa Y, por otra parte, **JOSE ESTEBAN MUÑOZ MARIN** identificado con la cedula de ciudanía Nro. 1.001.034.125 expedida en Apartadó-Antioquia, actuando en nombre propio y para efectos del presente proceso contractual se denominará **CONTRATISTA**, se celebró un contrato de prestación de servicios CPS052-2022, cuyo objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS A POYO A LA GESTIÓN PARA LA ASISTENCIA, PREPARACIÓN FÍSICA Y ENTRENAMIENTO DEPORTIVO DE LA DISCIPLINA DE JUDO PARA LA VIGENCIA 2022", Por un valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/L ($1.866.666).

- Que el registro Presupuestal fue expedido el día 28 de noviembre de 2022, el contrato fue suscrito por las partes el 28 de noviembre de 2022, por lo tanto, se cumplieron los requisitos De perfeccionamiento y ejecución del contrato.

- Que el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y el interventor(es) y/o supervisor(es).
- Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas y recibidas a satisfacción por el interventor(es) y/o supervisor(es).
- Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

NOTA: La información que no sea necesaria en los considerandos anteriores, puede ser suprimida. Igualmente, los datos que se consideren pertinentes pueden ser incluidos.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato	
Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$ 1.866.666
Valor Adiciones	$ 0
Valor Total del Contrato	$ 1.866.666
Valor pagado	$ 1.866.666 100%
Valor causado que no se ha pagado	$ 0
Valor total ejecutado (Cantidad y porcentaje)	$ 1.866.666 100%
Valor por ejecutar	$ 0%

Pagos realizados al contratista		
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Fecha	Valor
EGRESO 463	31/12/2022	$ 1.866.666

Observaciones:
(Si se requieren)

Por lo tanto, El IMDER de Carepa.

ACUERDAN:

- Dar por liquidado el contrato de prestación de servicios CPS052-2022, cuyo objeto fue "PRESTACIÓN DE SERVICIOS A POYO A LA GESTIÓN PARA LA ASISTENCIA, PREPARACIÓN FÍSICA Y ENTRENAMIENTO DEPORTIVO DE LA DISCIPLINA DE JUDO PARA LA VIGENCIA 2022". Obstante haberse recibido los trabajos a satisfacción, el IMDER de Carepa, podrá revisarlos durante el período de vigencia de la prestación de servicios.

- Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto, una vez cancelada, por parte del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Carepa - Antioquia.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron 31 DIC 2022

CONTRATANTE

CONTRATISTA

INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

	NOMBRE	CARGO	
Proyecto:	Juan José Echavarría Quirós	Asesor jurídico	